

28 de mayo del año 2008

CP –

**Señor
Dr. Roberto Chetoni,
Presidente de Termas de la Salamandra,
Proyecto Complejo Termas de Canoa,
Ciudad.**

Distinguido Dr. Chetoni:

La Comisión Permanente de Contratos, presidida por quien suscribe, está apoderada del Contrato de Arrendamiento por 99 años, con opción a compra, suscrito entre el Estado Dominicano, representado por el Secretario de Estado de Turismo y la Sociedad Comercial Termas de la Salamandra, S. A., para la construcción del Complejo Termas de Canoa, en el Distrito Municipal de Canoa, Provincia Barahona, remitido por el Poder Ejecutivo, con el Oficio No. 15317, Expediente No. 04294.

Con el objetivo de intercambiar opiniones en torno a esta iniciativa, estamos invitándole a la próxima reunión de la Comisión, que celebraremos el **miércoles 4 de junio del año en curso, a las 10:00 de la mañana, en el Salón de Comisiones “Eugenio María de Hostos”**, situado en el segundo piso del Senado de la República Dominicana.

Para cualquier información adicional y confirmarnos su asistencia, puede contactarnos en el teléfono (809) 532-5561 Ext. 5082.

Agradeciendo su atención, le saluda, muy atentamente,

**Senador Antonio De Jesús Cruz Torres,
Presidente Comisión Permanente de Contratos.**

/isr